

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



[Handwritten signature]
11:45 hrs

DECRETO EXENTO N° 2.919 /
RETIRO, 04 DIC. 2009

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-

2.- Decreto Exento N° 518 de fecha 02 de marzo del 2009, que aprueba el convenio celebrado con fecha 02 de enero del 2009 entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (**FOSIS**).

3.- Decreto Exento N° 2.912 de fecha 03 de diciembre del 2009, donde se efectúa la contratación a través del Portal Chile Vía Trato Directo:

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que la profesional que se indica tiene la experiencia, conoce las familias a intervenir, y posee la competencia certificada por Mideplan.-

DECRETO

1.-APRUEBESE, en todos los puntos el contrato de Prestación de Servicio a Honorarios desde 03 de Diciembre del 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, y:

- MARIAN BETSABE SEPULVEDA SOLIS
RUN: 15.756.692-K

2.-IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta complementaria 214.05.0000000019, (Programa, Fosis - Puente, Entre la Familia y sus Derechos").-

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

[Handwritten signature]
CALUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)